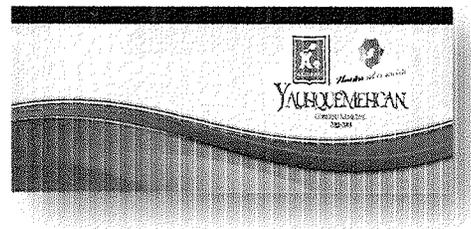


fodeimm



FODEIMM 2011 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

**H. AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN TLAX.,
COORDINACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**

10/12/2011

CAPITULO 1

Fundamentación Básica

1. Marco Jurídico

La planeación del presente documento tiene como referencias las siguientes bases legales:

- Artículo 1° y 4° de la Constitución Política.
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Plataforma de Acción de Beijing.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 2001.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2006.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 (PND).
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- Bando de Policía y gobierno
- Convenio de colaboración Municipio-Inmujeres.

- Proyecto FODEIMM 2011, categoría “B” aprobado por el comité dictaminador.
- El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.
- Cuestionario para Autoridades/ funcionarias y funcionarios

1. Antecedentes

Con las intervenciones y participaciones se unificaron criterios y se estableció que Los presupuestos públicos tienen tres funciones económicas principales que son:

a. Distribución de recursos: Esta función se relaciona con la provisión de bienes y servicios públicos. El gobierno decide como se dividen los recursos públicos en las diversas funciones, políticas y programas que realiza, con base en las prioridades que identifica.

b. Distribución de ingreso y riqueza: Una de las funciones esenciales del gasto público es integrar políticas gubernamentales que favorezcan la disminución de la brecha de ingreso y riqueza entre diferentes grupos de la población.

c. Estabilización de la economía: Los presupuestos se usan para promover cierto nivel de empleo, estabilidad de precios, crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y balance externo. Esto requiere un ejercicio de priorización.

Cada una de estas funciones tiene implicaciones diferenciadas para hombres y mujeres. En general, se puede decir que los presupuestos son medios para alcanzar determinados objetivos planteados en las políticas.

“---Es necesario revalorar la imagen femenina tanto a nivel social como familiar. A nivel familiar el objetivo es realizar acciones que apunten hacia la igualdad en las relaciones entre la mujer y el varón: estimular la corresponsabilidad equitativa en el trabajo doméstico y en la atención a los menores para evitar la doble jornada laboral femenina. Así como para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, uno de los problemas más importantes de México.

Empezar a revertir las diferencias que existen entre mujeres y hombres nos llevará necesariamente a la construcción de una sociedad equitativa, igualitaria, justa y democrática para todas y todos....”¹

Asimismo, se habló también del marco jurídico para que a nivel municipal se puedan implementar los presupuestos municipales con perspectiva de género, así pues:

“...La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 4º constitucional, párrafo segundo, encontramos que “El varón y la mujer son iguales

¹ Guía para Elaborar Presupuestos Municipales con enfoque de Equidad de Género, Ma. Concepción Martínez Medina Con la colaboración de: María Vallarta Vázquez y Wendy

ante la ley". Esta afirmación que nos puede parecer evidente, tuvo que agregarse en nuestra Carta Magna en 1974, justamente por la discriminación existente contra las mujeres.

La discriminación hacia las mujeres se refleja en todos los ámbitos de la vida política, económica, social, cultural y civil; y tiene que ver con toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado anular los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para dar cumplimiento a esta garantía constitucional a nivel municipal debemos asegurar que esta igualdad jurídica entre mujeres y hombres se refleje en los programas y presupuestos municipales.

El artículo 25, párrafo primero, habla de la responsabilidad del Estado en el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En la sociedad mexicana las mujeres y los hombres no disfrutaban de manera equitativa del ingreso y la riqueza social. A pesar de que las mujeres han ingresado cada vez más a los empleos, tienen más escolaridad y participan más de la vida social y de los espacios de poder, aún son los hombres quienes en su mayoría controlan el poder político y económico.

En este mismo sentido, una forma de empezar a construir una más justa distribución del ingreso es tomando en cuenta las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, en particular de las mujeres quienes constituyen más de la mitad de la población.

Al hablar de los fundamentos constitucionales para que los presupuestos municipales se elaboren con enfoque de género, no podemos dejar de mencionar el artículo 115 que establece las facultades del Municipio Libre.

Entre todas las disposiciones que en él se señalan, cabe destacar para el tema que nos interesa, la fracción II que determina: “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley”. En el mismo sentido, la fracción IV establece que: “Los Municipios administrarán libremente su hacienda” y más adelante: “Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles...”

De igual forma:

“...Estas disposiciones plantean al gobierno municipal la posibilidad de manejar su patrimonio para promover la equidad entre los diversos grupos que los llevaron al poder y llevar a cabo una práctica

de buen gobierno en beneficio de la población en general...”²

De igual forma, en el Plan municipal de desarrollo 2011-2013 del Municipio de Yauhquemehcan, Tlax. En el apartado 4.1.3 Desarrollo de la mujer, se establece:

Durante muchos años se ha marginado el papel de la mujer en el desarrollo social y económico de las comunidades, por ello, es importante romper con esta inercia e involucrarla en las tareas que el mismo progreso requiere, para ello es necesario:

- *Generar una cultura de respeto y equidad para el desarrollo de sus actividades.*
- *Trabajar coordinadamente con el DIF Estatal para disminuir el maltrato de las mujeres, así como buscar opciones que le permitan incorporarse en condiciones de igualdad a la vida social y económica del municipio.*
- *Gestionar ante el gobierno federal la instalación de guarderías para el cuidado de los hijos de madres solteras.*
- *Apoyar a las madres de familia en estado de gestación y lactancia en complementos nutricionales que fortalezcan al binomio madre-hijo.*

² Ibid.

2. Metodología

La determinación de líneas específicas de acción se han basado en el resultado obtenido en el “Diagnóstico de la Situación y Posición de la mujer en el Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala” que forma parte del proyecto municipal Fodeimm 2011, igualmente, del desarrollo del Taller sobre “Presupuestos Municipales con Perspectiva de Género” de donde se pudieron obtener las propuestas

La metodología utilizada para obtener este diagnostico ha sido cuantitativa y cualitativa:

Cuantitativa: aplicación de encuestas de campo a hombres y mujeres del municipio de Yauhquemehcan.

Cualitativa: Opiniones tomadas de cursos y talleres ofrecidos durante la ejecución de dicho diagnostico, así como entrevistas individuales realizadas con servidores/as públicos municipales de Yauhquemehcan; así como las propuestas derivadas del taller realizado dentro del marco del FODEIMM 2011.

Del diagnóstico de situación y condición de las mujeres de Yauhquemehcan, se analizó los siguientes ejes temáticos fueron:

- Edad
- Familia

- Pareja
- Hijas e hijos
- Educación
- Acceso al ámbito productivo
- Trabajo formal e informal.
- Salud
- Derechos reproductivos,
- Toma de decisiones
- Enfermedades
- Derechos humanos
- Violencia
- Acceso a la justicia,

“...Propuestas para los temas de la agenda municipal.

1. Uno de los temas importantes para la comunidad, se refiere al hecho de que existen un buen número de mujeres que manifestaron no contar con parejas pero si tienen hijos, por lo que caen en el grupo de madres solteras o jefas de familia. A este respecto es conveniente implementar de manera interinstitucional políticas enfocadas a las mujeres que se encuentren en estado de vulnerabilidad por ese hecho, ya que si vemos los

resultados en conjunto podemos decir que están doblemente en desventaja, sin apoyo en las tareas domésticas y cuidado de las hijas e hijos, sin fuentes de empleo, sin educación y con actividades productivas informales que les impiden acceder a la seguridad social. Por tanto, guarderías, cursos de capacitación (actividades y oficios que realmente empoderen económicamente a las mujeres), becas para continuar con sus estudios, así como servicios médicos de calidad.

2. Relacionado con el punto anterior, es de prioridad atender la situación de migración que se vive en algunas comunidades, ya que incluso existen algunas donde hay pocos hombres en edad productiva y eso está generando que las familias se desintegren con las debidas consecuencias económicas, sociales y culturales que eso implica.
3. El primer y más alarmante tema es el de la educación. En este sentido, es importante implementar medidas urgentes sobre los niveles educativos existentes ya que como se aprecia en la parte gráfica, las mujeres están muy por debajo de los hombres en cuanto a los niveles educativos. Esto está relacionado directamente con el acceso a mejores condiciones de vida en su aspecto laboral y perjudica su independencia económica, el desarrollo profesional, mejores empleos e ingresos, así como el acceso al patrimonio y a los bienes.
4. Trabajo. En este sentido es preocupante tal como sucede a nivel general en varios municipios del Estado y a nivel Nacional, la situación que se vive respecto de las fuentes

de empleo y los ingresos, en Yauhquemehcan no es la excepción ya que tanto hombres como mujeres tienen que salir fuera de su comunidad y del municipio para trabajar en construcción, oficinas y en otros casos de manera informal ya que en la circunscripción del municipio no hay suficientes trabajos y mucho menos bien remunerados.

Para las mujeres es doblemente desventajoso ya que no cuentan con la preparación suficiente, por tanto no pueden competir por las mismas fuentes de empleo que los hombres y por consiguiente obtener mejores ingresos. Esto se encuentra sustentado en el tipo de actividades que realizan tanto hombres como mujeres, en donde se aprecia la gran diferencia de las actividades que desempeñan estas últimas, dichas actividades refuerzan los roles y estereotipos de género, así como la división sexual del trabajo.

5. Participación política y comunitaria. Un tema que debe estar muy presente en la agenda municipal es el de la promoción de la participación política de las mujeres, entendida esta en todo su concepto; es decir, que las mujeres participen en todos los ámbitos de la toma de decisiones de la vida pública en actividades sociales, comunitarias, culturales y sobre todo en contiendas electorales y no solo desempeñando actividades que promueven los roles y estereotipos de género, sino que realicen tareas que las empoderen, que influyan en las relaciones igualitarias de género y que permitan desarrollar sus capacidades de liderazgo, organizativas y de mando.

Se propone iniciar con acciones de sensibilización con perspectiva de género, talleres de liderazgo comunitario para mujeres y talleres de participación política para mujeres en el ámbito local. Estas acciones impulsarían a las mujeres a participar más en asuntos de interés general, las motivaría a organizarse y a prepararse para asumir roles de liderazgo público, asimismo, se lograría posicionar a más mujeres hacia los niveles de toma de decisión en los diferentes niveles de gobierno ya que en este municipio, de 12 comunidades solo hay una mujer que ostenta el cargo de presidenta de comunidad lo que deja en desventaja a las mujeres en la toma de decisiones a nivel municipal en las reuniones de cabildo, donde se deciden las políticas, programas y demás acciones en beneficio de la ciudadanía.

6. Salud. En este sentido, las políticas de salud son las que más se deben enfocar con perspectiva de género ya que es importante considerar que las mujeres están siendo afectadas a nivel de enfermedades respiratorias con mayor y más número que los hombres, por ello, se debe procurar en primera instancia servicios médicos permanentes en las comunidades más altas que es donde se detectó que se padece más enfermedades como gripa, tos, infecciones de la garganta, y otras relacionadas con el sistema respiratorio. También se detectó que aun cuando la mayoría de la población encuestada tiene servicios de salud, éstos fueron calificados de manera regular y en ocasiones, aunque no quisieron manifestarlo abiertamente para no perder beneficios, sobre todo las

mujeres indicaron haber sido tratadas con prepotencia y negligencia. Por ello se propone trabajar a nivel de todas y todos los servidores públicos de los sistemas de salud involucrados, para sensibilizarlos respecto a la atención médica que brindan, sobre todo a las mujeres, que como se manifiesta en el cuerpo de la encuesta han sido afectadas por un número importante de muertes en el parto y otras tantas con la muerte de sus hijos en el primer año de vida, situación que está relacionada con las metas de milenio y el desarrollo local con perspectiva de género.

7. Otro aspecto relacionado con la salud de las mujeres, es el de la salud reproductiva, en este sentido se propone trabajar con los hombres éstos temas ya que a través de sensibilizarlos con perspectiva de género, masculinidad y género y paternidad responsable, se pueden abatir un sin número de problemas que se manifestaron en la encuesta como son:

- Abandono de pareja e hijas e hijos
- No uso de métodos anticonceptivos permanentes
- Enfermedades de transmisión sexual
- Violencia

8. Por cuanto hace a la promoción de los estereotipos y roles de género, aquí se detectó que se siguen promoviendo a nivel de del interior de las familias pero también a nivel público y

de las instituciones, por lo que es prioritario seguir trabajando con los programas del Inmujeres a efecto de desarrollar mayores acciones a nivel local respecto a la erradicación de la discriminación, violencia contra las mujeres en todos sus tipos y sobre todo, buscar el empoderamiento de las mujeres.

Lo anterior en virtud de que quedó demostrado que en el ámbito laboral desarrollan trabajos y actividades productivas relacionadas con los estereotipos de género y roles de género, en el hogar se hacen cargo de sus hijas e hijos, de los trabajos domésticos y de las personas enfermas o que dependen de ellas, aun cuando ellas mismas se enferman, esto les afecta en cuanto a su desarrollo personal y profesional ya que no tienen oportunidad de asistir a cursos de capacitación, a la escuela y mucho menos participar en actividades de tipo político.

2. Derechos humanos. En materia de derechos humanos se puede decir que las mujeres encuestadas conocen al menos tres derechos importantes: A vivir una vida libre de violencia, a la educación y a la salud; sin embargo, no conocen los medios de defensa, instancias a cuales recurrir y menos un lugar donde llegar cuando sufren algún tipo de violencia.

Otro punto aparte son las instancias que atienden las quejas y reclamos de las mujeres ya que normalmente asisten al DIF municipal y a la Agencia municipal del ministerio público o juzgado

municipal, donde no siempre conocen los procedimientos para atender a las mujeres o como según mencionaron en la encuestas a veces no reciben el trato adecuado y que señala el marco jurídico. Por tanto, es indispensable y urgente, contar con espacios adecuados para la atención de cualquier tipo de violencia pero sobre todo la física y sexual, contar con servicios médicos y psicológicos propios de la IMM y también con una asesoría jurídica adecuada al marco que protege a las mujeres en los diferentes temas como salud, discriminación, violencia y cualquier otro tema que les atañe.

Esto se puede lograr a través de proporcionar un presupuesto público municipal a la IMM, espacios adecuados para brindar servicios y personal encargado de cada área.

En cuanto al marco jurídico se debe armonizar la legislación municipal a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que señala puntualmente el papel del municipio respecto al cumplimiento de la ley, así como todas aquellas normas que permitan funcionar de manera independiente a la IMM a efecto de brindar un servicio de calidad y promover la transversalización de la perspectiva de género con mayor fuerza al interior de las instituciones municipales.

Asimismo, se requiere capacitación permanente a las áreas involucradas en el servicio público, promover la cultura institucional, el uso del lenguaje NO sexista y la modificación al Bando para dar mayor fuerza a la IMM.

Este ejercicio de diagnóstico permitió ver también la falta de conocimiento de los hombres respecto de los derechos humanos pero sobre todo los derechos de la mujeres ya que en su mayoría desconocen al menos los más elementales que son: vida libre de violencia, respeto, educación y trabajo digno, lo cual es causa de que se encuentren niveles altos de violencia contra las mujeres, en sus manifestaciones más fuertes como son : violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y económica.

CAPITULO 2

Contexto Municipal

Yauhquemehcan se encuentra ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 420 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 24 minutos latitud norte y 98 grados 11 minutos longitud oeste., Localizado en la parte central del estado, el municipio de Yauhquemehcan colinda al norte con Apizaco, al sur con Amaxac de Guerrero, al oriente también con el municipio de Apizaco y al poniente con el municipio de Xaltocan.

Yauhquemehcan comprende una superficie de 30.59 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.75 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

En el año 2000 la población de Yauhquemehcan se conformaba por 21,555 personas, de las cuales 10,535 eran hombres y 11,020 mujeres, de manera que el índice de masculinidad que es reflejado por la relación que existe de hombres por cada cien mujeres correspondía a 95.6, cifra muy similar a la que era expresada por todo el estado que tenía un índice de masculinidad para éste año de 95.4. En Yauhquemehcan de las 27,860 personas existentes 14,395 eran mujeres y 13,465 hombres lo que lleva a una proporción de 93.5 que es menor a la dispuesta en el año 2000. La tasa de crecimiento anual resulta alta, de 4.63, con referencia del año 2000 al 200

La población urbana en 1990 era 38.3 y 61.7 respectivamente. Esta condición se modifico de manera importante para 2005, y es que las referencias para distinguir entre una y otra son para el INEGI el número de habitantes pues a partir de 2500 se considera urbana, e igual o menor a esta cantidad de personas rural, de tal forma que el crecimiento de las poblaciones se refleja también en su urbanización. De manera que en el año 1990 la población de Yauhquemehcan se distribuía 38.3 en el espacio urbano cifra que se elevo para 2005 a 69.3 y en el rural tenía en 1990, 61.7, y en 2005 paso a 30.7, por lo que es evidente la conformación urbana en incremento de este municipio además de la tasa de crecimiento que en él se genera (del 4.63 antes mencionado), así como el incremento en la búsqueda de servicios que acompañan a tal proceso.

Educación

En cuanto a las condiciones de educación que existen en el municipio se pueden constatar si se considera al número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles que van desde el preescolar hasta el bachillerato, en tal situación la cifra paso en Yauhquemehcan de 3,487 en el año 2000 a 6,153 en 2009, tal aumento sobre todo se reflejó en las instituciones de educación preescolar y secundaria, pues a pesar que el aumento fue en todos los rubros estas dos categorías destacan al

pasar de 531 a 1,094 alumnos en el primer caso, y de 578 a 1,247 estudiantes inscritos. Yauhquemehcan paso de 35 escuelas en 2000 a 55 en 2009, tenía 15 en educación preescolar y en 2009 contaba ya con 25 en este mismo rubro; de nivel primaria eran 14 las instituciones y pasaron a 19 en este mismo lapso; de 3 escuelas secundarias a 7 en 2009, y en bachillerato aumento sólo en una institución pues paso de 3 a 4. En este municipio no existen instituciones de educación superior por lo que la población que se interese por ella necesita trasladarse hacia los centros de ciudad cercanos donde éstas se ubican.

En Yauhquemehcan la condición de analfabetismo se presenta en 250 hombres y 474 mujeres en ese mismo año, cifras que aumentaron para el año 2005 pues los hombres en esta condición serían 424 y 604 mujeres, esta suma resulta el 3.69 % de la población yauhquemence.

Existe una variación importante en el rango de partida de los datos pues mientras que en 2000 se considera a la población de 15 años, en 2005 el margen a parece desde los 6 años, de manera que cualquier análisis comparativo se encuentra ya sesgado por esos 9 años de diferencia desde la metodología en la que se baso el instrumento. Dicho lo cual y a sabiendas de este contraste, en la tabla anterior es posible leer que la proporción de analfabetismo en las mujeres, tanto a nivel estatal como municipal, se encuentra muy por encima de al de los hombres esto en ambos periodos, pero lo mismo sucede en la condición de alfabetos, y es que la población femenina es representada por un mayor número con respecto a la de los hombres. La alfabetización aumenta significativamente en Yauhquemehcan tanto en hombre como en mujeres en 2000, sin embargo pasa lo mismo con la condición de analfabetismo aunque en proporción menor.

Salud

La mayoría de las campañas que realizan las instituciones de salud están enfocadas a temas como Cáncer de mama, cáncer cervico uterino y la prevención de la muerte materno-infantil, las cuales según la opinión de 149 mujeres y 86 hombres han tenido un impacto favorable en la comunidad.

Para el año 2010, se inauguraron dos nuevas casas de salud en las comunidades de Atlihuentzian y Santa Úrsula Zimatepec, por lo que el sistema de salud beneficio a todas las mujeres de dichas comunidades. Existe también desde agosto del 2009, la Unidad Básica de Rehabilitación en la comunidad de San Dionisio Yauhquemehcan, que atendió a personas con necesidades de aprendizaje especiales, terapia del lenguaje, terapia física, psicóloga/o, fisiatra, asesoría medica a distancia, posibilitando la consulta con médicos internacionales especializados en enfermedades diferentes que padecen las mujeres. En cuanto a la salud materno-infantil, el 84% de las encuestadas han ejercido la maternidad y su parto concluyo satisfactoriamente, 17 de ellas tuvieron complicaciones durante su embarazo y en dos de ellas el producto no nació. De acuerdo a los datos arrojados por el Diagnostico FODEIMM 2010, en el municipio se cuenta con un único Centro de Salud el cual se halla asentado en la cabecera municipal. Esto se traduce en una insuficiente prestación de los servicios médicos para la demanda que la población requiere.

Sin embargo, con el programa del Seguro Popular, la opción de ir al Hospital Regional de SESA en Apizaco, y con la reciente inauguración del Hospital de la Mujer, los casos difíciles se canaliza hacia allá, en lugar de asistirlos en Puebla o la ciudad de México. Para el año 2010, se inauguraron dos nuevas casas de salud en las comunidades de Atlihuentzian y en Santa Ursula Zimatepec, por lo que el sistema de salud se ve fortalecido, beneficiando a todas las mujeres de dichas comunidades. Además, desde agosto del año de 2009, está en función la Unidad Básica de Rehabilitación en la comunidad de San Dionisio Yauhquemehcan, en donde se atienden a personas con necesidades de aprendizaje especiales, terapia del lenguaje, terapia física, psicóloga/o, fisiatra, médico general y un servicio por demás sumamente importante para las mujeres, asesoría medica a distancia, tendiendo la posibilidad de contar con consultas con médicos internacionales especializados en enfermedades diferentes que padecen las mujeres. Según cifras dadas a conocer por el INEGI, en el Censo de Población y

Vivienda 2010, del total de la población que existe en el municipio 33 081, en donde 17 140 son mujeres, sin embargo dentro de las que cuentan con algún tipo de servicio de salud se desprende los siguientes datos; la población de mujeres que está inscrita en el Instituto Mexicano de Seguro Social

(IMSS) es de 5 211; en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es de 831; con ISSSTE estatal 65; con el servicio médico otorgado por Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Secretaria de Marina 126; con el Seguro Popular 4 788; con servicio de instituciones privadas 283; con otras instituciones 159; no derechohabientes 5 563 y no especificado 252.

Vivienda

De los datos dados a conocer por INEGI en el estudio de Población y Vivienda llevado a cabo en el 2010, sabemos que la población según el tipo y clase de hogares censados es de 32 491, esta se compone de la siguiente manera: hay 21 000 personas que integran las familias de tipo nuclear, de ello 3 273 son mujeres; 10 303 de la familia ampliada, 3 077 son mujeres; 410 familia compuesta, de las cuales 80 son mujeres; 161 no especificada, 65 mujeres. De la no familiar, se encuentra la unipersonal con 552 de los cuales 262 son mujeres; 57 de tipo corresidentes con 24 mujeres; 8 no especificados, 4 mujeres. En el tipo de vivienda, encontramos que existen 11 366 de tipo particular; 8 392 habitadas; 2 298 deshabitadas; 683 de uso temporal. En cuanto al tipo de material de piso, 614 son de tierra; 18 552 son de cemento; 13 226 de madera u otro recubrimiento y 93 no especificada. En cuanto al número de cuartos en viviendas particulares habitadas, existen las siguientes cifras, 250 viviendas con un cuarto; 924 con dos cuartos; 1 727 con tres cuartos; 2 576 con cuatro cuartos; 1 457 con cinco cuartos; 711 con seis cuartos; 299 con siete cuartos; 142 con ocho cuartos y 110 con 9 y mas cuartos. Según el numero de dormitorios en viviendas particulares habitadas, de un total de 8 237, 2 229 tienen un dormitorio; 3 827 con dos dormitorios; 1 742 con tres dormitorios; 646 con cuatro dormitorios; 80 con cinco y mas dormitorios y 11 no especificados.

Para el caso de los hombres, según datos del INEGI, en el estudio de Población y Vivienda llevado a cabo en el 2010, sabemos que la población según el tipo y clase de hogares censados es de 32 491, esta se compone de la siguiente manera: hay 21 000 personas que integran las familias de tipo

nuclear, de ello son 17 727 compuestas por hombres; 10 303 de la familia ampliada, son 7 226 hombres; 410 familia compuesta, de las cuales 330 son hombres; 161 no especificada, 96 hombres. De la no familiar, se encuentra la unipersonal con 552 de los cuales 290 hombres; 57 de tipo corresidentes con 36 hombres; 8 no especificados con 4 hombres. Por otra parte, 96.46% de las viviendas disponen de escusados y drenajes; 99.04% cuentan con agua entubada. Hay 3 076 viviendas con 2.5 ocupantes; el promedio de cuartos por vivienda es de 4.07; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.94 y el 2.09% de las viviendas cuentan con piso de tierra.

Servicios Públicos

En base al Diagnostico del FODEIMM 2010 para el año 2005, el municipio de Yauhquemehcan contaba con 10 fuentes de abastecimiento de agua potable, integrado por 7 pozos profundos y 3 manantiales. También operaban 7,054 tomas instaladas de energía eléctrica, de las cuales daban servicio a 6,995 tomas residenciales, comerciales e industriales y 59 no domiciliarias que comprende: alumbrado público, bombeo de agua potable y aguas negras, servicio temporal y de bombeo para riego agrícola. El municipio brinda además los servicios como la recolección de la basura, atención a la ciudadanía y seguridad pública que, en el año 2009 tuvo un serio problema por el enfrentamiento de policías municipales con delincuentes de alto nivel y que termino con la lamentable muerte de dos oficiales, lo que constituyo una fuerte llamada de atención para las autoridades municipales.

Estimando los datos por el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, las viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica son 8 154; las viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica son 71; las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda 8 022; las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda son 174; las viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario 7 983; las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje son 7 959;

las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje 234; las viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje 7 785.

CAPITULO 3

Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer

La Coordinación de la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala, se crea el 5 de Febrero del 2009 gracias a la intervención de la Instancia Estatal, que dio oportuna información de este programa federal al municipio, habiendo participado en el Fodeimm 2009 y concluyendo la ejecución del proyecto en diciembre del mismo año y en el Fodeimm 2010 concluyendo la ejecución del proyecto en diciembre del mismo año.

En la primera participación del Fondo, se logró sensibilizar a las autoridades municipales y algunos actores(es) municipales, así como el equipamiento básico correspondiente; en el año 2009 y 2010 se ejecutó el proyecto Fodeimm elaborándose un diagnóstico de situación y condición de las mujeres de Yauhquemehcan y que es muy conveniente para el análisis del presupuesto ya que contiene los elementos de las demandas de las mujeres así como la detección de necesidades.

En este FODEIMM 2011, se trabajó mediante el taller de presupuestos municipales con PEG obteniéndose las propuestas de las autoridades, funcionarias y funcionarios públicos y personal que maneja los programas municipales, mismos que se integran conjuntamente con los resultados del diagnóstico en este documento.

De igual forma, se pretende que, derivado del proyecto FODEIMM 2011, se establezca la creación de la Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer, asignándosele un presupuesto para su operatividad y, debido al cambio que se dará en la administración municipal, sería coyuntural se dé pauta para el fortalecimiento de las acciones en materia de igualdad, concretándose las propuestas que derivaron de los diferentes proyectos en los tres años de la administración actual.

CAPITULO 4

Programación

Se presentan de acuerdo al diagnóstico obtenido, los puntos prioritarios y estrategias diseñadas por las áreas administrativas del H. Ayuntamiento para atender la problemática con un enfoque integral.

CAPITULO 5

Instrumentación

Para el control, seguimiento y evaluación para conocer el impacto de las acciones y del presupuesto municipal 2012, se propone sea mediante reportes mensuales de las áreas responsables y supervisado por la Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer conjuntamente con la Secretaría y Sindicatura.

CAPITULO 6

Literatura

- CONAPO. 2005. Consejo Nacional de Población.
- Constitución Política del Estado de Tlaxcala
- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. 1917. Última edición 7 de enero del 2008. Ed. Anaya, México.
- Historia de la Planeación en México, Ed. FCE.
- INEGI, 2007. Anuario estadístico del Estado de Tlaxcala, Tomo I, II y III. Instituto Nacional de Geografía e Informática. México. D. F.
- Ley Estatal de Planeación o Ley de Asentamientos Humanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 1994. Ed. Porrúa, México.
- Ley Orgánica Municipal y/o Código Municipal.
- Ley de Planeación. 2 de enero 1983. México, D.O.
- Masera, Omar, Astier Marta y López-Ridaura Santiago. 1999. Sustentabilidad y manejo de recursos naturales. Marco de evaluación. MESMIS. GIRA-Mundiprensa. México,
- Zabala, Néstor. 2008. Diccionario de acción humanitaria al desarrollo. Diagnóstico Rural Participativo. Web

ACCIONES PROGRAMADAS.

PROBLEMATICA	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
Salud	<p>Existe un alto índice de enfermedades respiratorias en la población femenina.</p> <p>Negligencia y mal trato en atención médica hacia mujeres.</p> <p>Existe un importante número de mujeres que mueren durante el parto y muerte en niños y niñas en el primer año de vida.</p> <p>Poca información sobre planificación familiar.</p>	<p>Educación sexual y reproductiva desde la adolescencia.</p> <p>Campañas de salud.</p> <p>Capacitación a personal de salud para que ofrezcan sus servicios con perspectiva de género.</p>
Laboral	<p>Falta de empleos formales para mujeres.</p> <p>Empleos mal remunerados, informales.</p> <p>Fuentes de empleo lejanas</p> <p>Falta de apoyos para guarderías</p>	<p>Gestionar cursos de capacitación laboral para mujeres en ámbitos que no perpetúen la subordinación de género.</p> <p>Creación de guarderías institucionales</p> <p>Fomentar fuentes de empleo formales</p> <p>Gestión de proyectos productivos.</p>
Varones, salud reproductiva y paternidad.	<p>Se encuentra que hay un gran número de casos de hombres que abandonan a sus hijos e hijas y a su pareja. Los varones no utilizan métodos anticonceptivos permanentes, relegan esta responsabilidad a su pareja. Se encuentran expuestos a ETS y de contagio a sus parejas. La forma de relacionarse al interior de la familia es de manera violenta.</p>	<p>Talleres de derechos reproductivos</p> <p>Talleres de educación sexual con perspectiva de género</p> <p>Concientización en el uso del condón.</p> <p>Educación sexual y reproductiva.</p> <p>Talleres de masculinidades.</p>

<p>Migración</p>	<p>La población principalmente masculina se ve en la necesidad de migrar a los estados Unidos o Municipios cercanos para trabajar. Esto es causa muchas veces de abandono de la familia.</p> <p>Generación de un mayor número de mujeres jefas de familia con la carga económica y de cuidado de hijas e hijos y adultas(os) mayores</p>	<p>Gestión de proyectos productivos y capacitación en el ámbito laboral.</p> <p>Fomento al autoempleo y generación de microempresas</p>
<p>Educación</p>	<p>Las mujeres tienen un nivel educativo muy por debajo en relación con los hombres. Esto provoca que tengan un acceso limitado a trabajos bien remunerados y en general a las oportunidades.</p>	<p>Promoción del derecho al acceso a la educación.</p> <p>Concientización de los beneficios a la familia y comunidad del acceso a la educación por parte de las mujeres.</p>
<p>Violencia de género</p>	<p>La población no tiene conocimientos de las características de la violencia y cultura de denuncia; no se cuenta con personal capacitado en temas de género para atender estos casos al interior del municipio.</p>	<p>Presupuesto al IMM para el ejercicio de acciones específicas para promover, concientizar a la población en general.</p> <p>Capacitar a la policía municipal, ministerio público y juzgado municipal y DIF municipal para que ofrezcan sus servicios con perspectiva de género.</p> <p>Armonización del marco jurídico con la ley de acceso a una vida libre de violencia</p> <p>Bando de policía con perspectiva de género.</p>

<p>Pobreza femenina</p>	<p>El fenómeno de la migración y el de abandono por parte de las parejas provoca que las mujeres queden involuntariamente al frente del hogar como responsables de la familia en todos los sentidos. El bajo nivel educativo, poca o nula capacitación, y falta de empleos bien remunerados provoca la pobreza de las mujeres y de quienes dependen de ella.</p>	<p>Guarderías Acceso a trabajos Acceso a la educación</p>
<p>Participación política y social</p>	<p>Existe poca representación femenina en cargos públicos y políticos. Su participación consiste en el apoyo a candidatos y cuando otorgan su voto. Poca participación en la toma de decisiones sobre todo a nivel municipal</p>	<p>Que se promueva la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones y todos los niveles de participación. Fomentar la organización de grupos de mujeres, representadas por ellas mismas. Fomentar la participación de las mujeres en la creación de políticas pública municipales con perspectiva de género</p>
<p>Inequidad de género</p>	<p>Cultura machista, prevalece y se enseñan los roles y estereotipos de género al interior de la familia y al interior de las instituciones</p>	<p>Concientización a la población en general por medio de estrategias diversas tales como: talleres a adolescentes, talleres a mujeres y hombres, difusión mediante carteles, murales, etc. de la igualdad entre mujeres y hombres Promover la cultura institucional hacia unas mejores relaciones entre mujeres y hombres</p>

Derechos humanos	Desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres por parte de las mismas mujeres y hombres.	Promocionar los derechos humanos de la mujer mediante estrategias diversas tales como talleres, carteles, murales.
------------------	---	--

Programas y estrategias a realizar.

1. COORDINACION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD					
Programa	Subprograma	Meta	Porcentaje del monto aportado	cantidad	Porcentaje mensual
Promoción de temas de la juventud:	• Violencia en el noviazgo	• Evitar la violencia de género e intrafamiliar desde los principios de las relaciones de pareja. Disminuir el índice de	35%		

	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y derechos reproductivos. • Equidad de género • Masculinidades • Derechos humanos de las mujeres. 	<p>violencia en el noviazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que tanto mujeres como hombres desde la etapa de la adolescencia tenga conocimiento sobre la sexualidad, conozca las ETS y los métodos para evitar el contagio, así como la planificación familiar y los derechos reproductivos. • Promover el tema de equidad de género, valores como el respeto, corresponsabilidad, inclusión, entre otros. • Que los varones principalmente conozcan y reflexionen sobre la forma de ejercer su masculinidad y promover una nueva cultura de masculinidad. • Fomentar entre mujeres y hombres de todas las edades el conocimiento y respecto de los derechos humanos de las mujeres con la finalidad de generar un ambiente de 			
--	---	--	--	--	--

		conciencia de igualdad de género			
Comité municipal de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión equitativa de la participación de la juventud (mujeres y hombres). 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación y representación social de las mujeres en todos los niveles de organización. 	El mismo asignado para este fin.		

2.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES			Cantidad	Porcentaje mensual
Apoyo a la promoción de la participación y representación social y política de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de encuentros y grupos de trabajo de mujeres. Solicitar el cumplimiento de una cuota igualitaria en la representaciones populares. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar las redes de apoyo entre mujeres. Fortalecer la presencia de las mujeres en los espacios públicos de todos los niveles. Fomentar la creación de comités de participación ciudadana constituidos en igualdad entre Mujeres y hombres 	20%		

3. CULTURA FISICA Y DEPORTE				Cantidad Porcentaje mensual		
Torneos femeniles	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar torneos diferentes disciplinas en ramas femeniles. 	de	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación en la cultura fisica y el deporte de las mujeres del municipio. 	Mismo asignado para este programa		
4. PROTECCIÓN CIVIL				Cantidad Porcentaje mensual		
Protección civil	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de los temas y simulacros de combate y control de incendios, primeros auxilios, evacuación en instalaciones, seguridad. 		<ul style="list-style-type: none"> Observar que se dirija esta información a la población femenina, como parte de la población más vulnerable 	Mismo asignado para este programa		

Entrega de enseres o insumos por contingencia.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de enseres o insumos por contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar estos apoyos a las mujeres cuando existan situaciones de contingencia. Fomentar la cultura de prevención de accidentes domésticos y tener un padrón actualizado de los hogares que cuentan con jefas de familia 	Mismo asignado para este programa			
5. JUZGADO MUNICIPAL				Cantidad	Porcentaje mensual	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al juzgado municipal con enfoque de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Que el personal del juzgado municipal esten capacitados/as y sensibilizados/as en temas como la violencia intrafamiliar con un enfoque de género. 	15%			
6. SEGURIDAD PUBLICA				Cantidad	Porcentaje mensual	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a personal de seguridad pública con enfoque de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Que el personal de seguridad pública estén capacitados/as y sensibilizados/as desde una perspectiva de género para actuar en situaciones de delitos sexuales, robo, 	15%			

		lesiones, delitos contra la salud, delitos contra funcionarios/as públicos/as, violencia intrafamiliar, incidentes, entre otros.				
7. DESARROLLO RURAL				Cantidad	Porcentaje mensual	
Difusión de programas	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de programas productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover estos programas en la población femenina. • Mayor participación de las mujeres en estos programas como titulares. 	Mismo asignado para este proyecto			
Cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos ovinos, bovinos, porcinos y otros. • Elaborar diagnóstico de vocación productiva de las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover estos programas en la población femenina. • Mayor participación de las mujeres en estos programas como población que atiende y trabaja en este sector. • Fomentar el acceso a la propiedad, regularización de la tenencia de la tierra y programas para el campo 	Mismo asignado para este proyecto			

8. SECRETARÍA			Cantidad	Porcentaje mensual
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la estructura orgánica. • Actualización de sueldos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar igual participación de hombres y mujeres en la estructura organica del municipio en todos los niveles de responsabilidad y autoridad. • Garantizar igual salario por igual trabajo entre servidores y servidoras públicos/as. 	Mismo asignado para este proyecto.	
Coordinación y seguimiento del POA	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de cumplimiento del POA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al cumplimiento del POA y de las acciones con enfoque de género en coordinación con el IMM y la Sindicatura. 	Mismo asignado para este proyecto	
-9. DIF			Cantidad	Porcentaje mensual
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal del DIF con enfoque de equidad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal del DIF para ofrecer servicios que fomenten el empoderamiento de las mujeres y la corresponsabilidad y 	25%	

		participación de los hombres en los programas que ofrece.			
--	--	---	--	--	--

11.	COORDINACION DE LA INSTNCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		Cantidad	Porcentaje mensual	
------------	--	--	-----------------	---------------------------	--

Apoyo intrainstitucional	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar, orientar y supervisar el cumplimiento de las metas en los diferentes departamentos del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Que exista un apoyo interinstitucional para desarrollar los programas y subprogramas con enfoque de género de manera satisfactoria, tanto con los departamentos municipales, como con sector salud, escuelas y otros espacios en los cuales se pueda impactar y aprovechar para cumplir con los objetivos y metas. 	30%		
--------------------------	--	--	------------	--	--

Armonización jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Armonizar el bando de policías con perspectiva de 	<ul style="list-style-type: none"> Que el municipio cuente con legislación adecuada para la atención, prevención y erradicación 	30%		
-----------------------	---	--	------------	--	--

	género y basados en la ley de accesos a una vida libre de violencia.	de la violencia desde el bando de policía.				
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en temas de IMM con instancias federales y estatales. • Capacitar al personal del H. ayuntamiento en temas de equidad de género, derechos de las mujeres, participación política y ciudadana de la mujer, 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la capacidad de desarrollar de manera adecuada las tareas del IMM. • Que servidoras y servidores públicos ofrezcan sus servicios con un enfoque de equidad de género. 	<p>Mismo asignado para este programa</p> <p>y</p> <p>20%</p>			
Pláticas	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Depresión en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en la población una cultura sana y de 	<p>20%</p>			

	<p>mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Planificación familiar • Embarazo • Cancer cervicouterino • Cancer de mama • Masculinidades 	<p>equidad.</p>			
<p>Talleres y conferencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad y género • Orientación sexual • Violencia en el noviazgo • Emprendedoras • Masculinidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar e informar a la población respecto a problemáticas sociales, familiares y personales. 	<p>Mismo asignado para este programa</p>		

Campanias de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Cancer de mama • Papanicolau • Uso de Condon • Métodos anticonceptivos • Derechos reproductivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la salud reproductiva de la mujer. • Ofrecer asesoría respecto al trato con equidad de género a personal de salud. 	Mismo asignado para este programa				
Proyecto de FODEIMM	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de FODEIMM 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un proyecto de FODEIMM en la categoría correspondiente. 	Mismo asignado para este programa				
Datos desagregados por sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de formatos en los cuales se visibilice el acceso de servicios por sexo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una mayor claridad respecto a las necesidades y usos de hombres y mujeres, a fin de establecer programas de acuerdo a sus necesidades. 	1%				

Nota: *El porcentaje asignado se refiere al monto adicional al que la unidad responsable ejerce.

** La leyenda "Mismo asignado para este programa" se refiere a que no varía el monto asignado pero la actividad se hará con un enfoque inclusivo de género mismo que deberá ser supervisado por la presidencia municipal, la secretaria particular y la coordinación de la instancia Municipal de la Mujer.